

# Nuevo dispositivo luminoso V-16 para seguridad vial

### **ADIÓS AL TRIÁNGULO**

## ¿POR QUÉ SE CAMBIA?

Aprobación del *Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas* ante la carencia de regulación sobre las condiciones en que se realizan los servicios de auxilio.

# ¿CUÁNDO ENTRA EN VIGOR?

A partir del **1 de julio de 2021** se podrá utilizar indistintamente la señal luminosa V-16 (con o sin geoposicionamiento) o los triángulos para señalizar una emergencia en carretera.

Desde el **1 de enero de 2026** se sustituirán definitivamente los triángulos por un dispositivo luminoso geolocalizado, que será el único dispositivo permitido para señalizar incidencias.

#### ¿QUÉ TIENE QUE CUMPLIR EL V-16?

- Es un dispositivo luminoso intermitente de color naranja
- Cumple con la norma UNE EN-ISO 17025

Disponemos de dos tipos en el mercado:

Sin geoposicionamiento: funciona únicamente como baliza luminosa. Se puede utilizar hasta el 1 de enero de 2026. Hasta entonces, será el operador de auxilio quien notifique de forma telemática la incidencia y localización.

Con geoposicionamiento: dispositivos que se conectan por bluetooth al móvil. Están en desarrollo. Actualmente es necesario tener previamente instalado en el smartphone una aplicación de nuestra aseguradora.

Ante esta necesidad, se ha decidido sustituir el uso de los triángulos que usábamos desde 1999 por la renovada V-16.



# ¿CÓMO SE UTILIZA?

Su finalidad es evitar tener que salir fuera del vehículo, colocándolo con la mano en la parte superior del coche y poder esperar dentro con el cinturón de seguridad puesto.

Hasta el momento de su implantación y como norma general, en caso de salir del vehículo, se hará si existe un lugar seguro fuera de la calzada y siempre por el lado contrario al flujo de la circulación.

# ¿QUÉ PASARÁ EL 1 DE ENERO DE 2026?

Para señalizar que nos hemos detenido en la vía, situaremos el dispositivo luminoso en la parte más alta posible del vehículo.

El dispositivo dispondrá de un sistema de geolocalización que una vez activado, enviará cada 100 segundos la ubicación del vehículo detenido a la nube DGT 3.0.

Al recibir la ubicación, la DGT 3.0 difundirá la información para advertir de la operación de rescate.

#### LA OPERACIÓN DE RESCATE

El riesgo de atropello afecta a los peatones y al personal de rescate. Recientes estudios indican que desde 2017 ha costado la vida a 20 operarios de grúa (datos AENAC-FENEAC) y entre 2019 y 2020, 28 personas murieron arrolladas al bajarse de sus vehículos (datos DGT).

El Real Decreto 159/2021 también busca garantizar la seguridad de los rescates, regulando la incorporación de señales obligatorias en las grúas.















